

## ANTE LA NO COBERTURA DE UNA PLAZA DE PROFESORADO DE BIOLOGÍA BILINGÜE EN FRANCÉS EN EL IES LUCAS MALLADA.

Nos parece excesiva la decisión de perfilar plazas con nivel C1 en materias AELEX o DNL. Es un nivel de exigencia que está perjudicando a profesores con una larga experiencia dentro de programas bilingües y que han demostrado su valía a pesar de no estar en posesión de ese diploma. Es cierto que la administración había avisado de que se pediría este nivel pero en la orden BRIT ECD/823/2018 no había plazos concretos y una acreditación C1 representa un nivel superior de conocimiento del idioma que no se consigue fácilmente.

En un programa de estas características nos sorprende poner tanto peso en el conocimiento del idioma en detrimento de la formación rigurosa en su especialidad ya que al final son plazas muy difíciles de cubrir que se van a ofertar con carácter especial. No hay que olvidar que el objetivo es ir creando un currículo integrado y son los profesores de idioma los que están “al servicio” de las asignaturas no lingüísticas. Estas últimas deben transmitir conceptos y vigilar la correcta asimilación de los mismos por parte de los

alumnos y el idioma es solo una herramienta en su disciplina no un fin en sí mismo, para eso ya está la materia de lengua extranjera.

Si la exigencia en idioma va a ser tan rigurosa nos parecería mejor crear en Secundaria como ya existe en Primaria la figura del colaborador nativo con sus horas de plantilla o mejorar el funcionamiento de los cupos de auxiliares de conversación que cada vez tienen menos horas y hay que repartirlas hasta extremos ridículos pasando a ser una figura meramente testimonial.

La Administración ha realizado un planteamiento precipitado que está perjudicando a nuestra comunidad educativa. Las plazas perfiladas, en su mayoría, no son puras, sino que tienen algunas horas impartidas dentro del Programa Bilingüe pero no todas. Ahora mismo hay grupos de alumnos no bilingües que no tienen profesor debido a esta exigencia ¿por qué deben resultar también ellos perjudicados? Sin contar con el problema que se crea en los departamentos didácticos y en el funcionamiento de los centros en general.

Creemos que sería mejor rectificar y aceptar el nivel B2 ateniéndose a la Disposición transitoria primera de la Orden Brit ECD/823/2018:

*Disposición transitoria primera.*

*Excepcionalmente, en la etapa de Educación Secundaria, cuando la singularidad del centro docente requiera el desarrollo del Itinerario Bilingüe y hasta la incorporación de los recursos necesarios, las Aelix del Itinerario Bilingüe podrán ser impartidas por profesorado con nivel B2 de la lengua extranjera correspondiente, de entre los reconocidos en la normativa vigente en Aragón.*

La intención puede haber sido buena pero tanta exigencia con tanta precipitación está siendo perjudicial.

1 de octubre de 2021

CLAUSTRO IES LUCAS MALLADA DE HUESCA.